



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 21 de abril de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0064-2104-2022

Licenciado
Luis Manuel Estribi
Alcalde del Distrito de Gualaca
E.S.D.

Respetado Licenciado Estribi:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miamambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **"PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR"**, a desarrollarse en el corregimiento de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Se adjunta copia digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental

Nº de expediente: **DEIA-II-E-020-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**
Fecha de Tramitación (MES): **Abril**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANNALÍA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ar/jm
Sm


21-4-22





DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEIA-II-E-020-2022

Handwritten mark

PARA: DIANA LAGUNA

~~Directora de Información Ambiental.~~

DE:

DOMINUIS DOMINGUEZ E.

~~Director de Evaluación de Impacto Ambiental.~~

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA.

FECHA: 21 de abril de 2022.

Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado: "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR", a desarrollarse en el corregimiento de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es HELIOS APOLO SOLAR, S.A., la cual incluye Cobertura boscosa, Uso de suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-020-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): Abril.

DDE/CP/ar/jm
4-309

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>W.B.</i>	
Fecha: 21-4-2022	
Hora: 3:14	



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0231-2104-2022

PARA: VICTOR CADAVID

Director de Forestal



DE:

DOMINUIS DOMINJUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA.

FECHA: 21 de abril de 2022.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miamambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes y Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR", a desarrollarse en el corregimiento de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es HELIOS APOLO SOLAR, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-E-020-2022

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): Abril.

DDE/AVP/ar/ini
M. S.M.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN FORESTAL	
RECIBIDO <i>Amell</i>	
Recibido:	<i>21-4-22</i>
Fecha:	<i>3-19 pm</i>
Hora:	



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0231-2104-2022

PARA: VICTORIA HURTADO

Directora de Seguridad Hidrica – Encargada.

DE: DOMITIS DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA.

FECHA: 21 de abril de 2022.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes y Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, a desarrollarse en el corregimiento de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

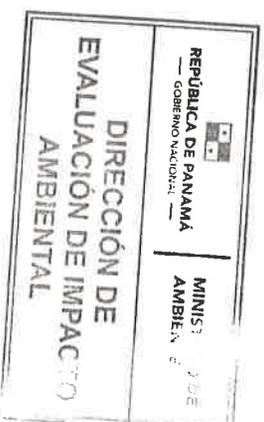
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-020-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): Abril.

DDE
XCP/ar/jm
A. S. S. S.



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HIDRICA RECIBIDO	
Por: _____	_____
Fecha: <u>21-4-2022</u>	_____
Hora: <u>13:19</u>	_____



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEIA-0231-2104-2022

PARA: JOSÉ VICTORIA

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad – Encargado.

DE:


DOMINICUS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA.

FECHA: 21 de abril de 2022.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes y Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, a desarrollarse en el corregimiento de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-020-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): Abril.

DD/CC/PP/av/jm
N.º Sm

ANEXO AL PROYECTO

2022_ABR_21_21042022

REPÚBLICA DE PANAMÁ





DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0231-2104-2022

PARA: KRISILY PAOLA QUINTERO

Directora Regional de Medio Ambiente – Chiriquí.

DE: DOMILUIS DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Criterio técnico sobre el Esla.

FECHA: 21 de abril de 2022.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes y Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR”, a desarrollarse en el corregimiento de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es HELIOS APOLO SOLAR, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto: Esla en digital (1 CD).

UAs consultadas: MINSA, SINAPROC, IDAAN, MIVIOT, MOP, MICULTURA, ASEP, Alcaldía de Gualaca.

Nº de expediente: DEIA-II-E-020-2022

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): Abril.

DDE/ACP/ar/jm

[Handwritten signature]
21-4-22